



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1113/24**

SALTA, **30 AGO 2024**

Expte. N° 4208/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Julio Eduardo Fernández Muñíos, DNI N° 8.171.896, tramita su admisión en la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en su presentación solicita " [...] *tengan a bien disponer mi aceptación al desarrollo del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura [...] y si así lo estiman disponer se realice la evaluación correspondiente de mis antecedentes académicos y, si los mismos lo ameritan, dar por aprobado el Ciclo Formativo*";

Que asimismo agrega "*Puedo poner a disposición para su evaluación, el proyecto de investigación que pretendo realizar. Con el mismo persigo abordar aspectos de problemáticas que impactaron e impactan en comunidades indígenas, tradicionales habitantes del noroeste de la provincia de Salta y de provincias vecinas*";

Que el Comité Académico expresa en Acta N° 2 " [...] *para la admisión del Ciclo Formativo, acreditando el Ciclo Básico, se estableció oportunamente que está destinado a postulantes que cuenten con trayectos de posgrado de titulación de especialización y/o maestría. En el caso de aquellos que no poseen título de posgrado se consideran los antecedentes relevantes en investigación, tales como formación de recursos humanos, antecedentes en docencia e investigación universitaria, a través de la dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis, publicaciones científicas y académicas. Se propone considerar en este punto las situaciones de los docentes pertenecientes a la Facultad de Humanidades*";

Que asimismo las autoridades de la carrera informan que el postulante elevó el Anteproyecto de diseño de Tesis, el que debe ser revisado y para lo cual se establece un nuevo plazo de presentación;

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que en tal sentido y en base a lo expuesto el Comité Académico *sugiere autorizar la inscripción condicional al Ciclo Formativo hasta tanto el solicitante cumplimente el requisito que exige idéntica norma respecto al Anteproyecto de Diseño de Tesis; cumplido éste se tramitará su admisión definitiva como así también la acreditación del Ciclo Básico de la carrera de referencia*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1113/24**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos N° 149/24 y N° 320, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/08/2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión condicional de Julio Eduardo Fernández Muiños, DNI N° 8.171.896 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la persona mencionada en el Artículo que antecede deberá presentar su Anteproyecto de Diseño de Tesis reelaborado hasta el 15 de noviembre de 2024, en acuerdo con los requisitos establecidos por el Art. 25 de Resoluciones CS N°256/21 y N°255/21.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que una vez cumplido el requisito mencionado se procederá a tramitar la admisión definitiva y la acreditación del Ciclo Básico completo de la carrera de referencia para el postulante Julio Eduardo Fernández Muiños, DNI N° 8.171.896-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR al interesado, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa